

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SANCHEZ Y SANCHEZ LIMITADA Rut 096620660-8
 La Cantidad de \$ 32,880 TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS
 Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICION DE 6 BASTIDORES PARA CEREMONIA DE FINALIZACION
 TALLER DE PINTURA, PLAN DE DIFUSION DE MEJORAS EN EDUCACION. PMG
 EDUCACION 2010, SEGUN FACTURA N° 167698.-
 Fecha de Pago 21/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	167698	21/12/2010	32,880

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :500

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA		32,880
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	32,880	
Totales		32,880	32,880

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	32,880	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		32,880
Totales		32,880	32,880



JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RODRIGO DYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad